



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 17 DE ABRIL DE 1984

NUMERO 27

SUMARIO

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

- RESOLUCION de 2 de Abril de 1984, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mérida y Trujillo por Badajoz y Cáceres con Hijuelas como resultante de la unificación U-344 266

Consejería de Emigración y Acción Social

- RESOLUCION de 30 de Marzo de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se nombra a siete funcionarios Jefes de Negociados de las Direcciones Territoriales de Acción Social de Cáceres y Badajoz 267
- RESOLUCION de 2 de Abril de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se determinan las funciones de la Secretaría General Técnica y las Jefaturas de Negociados de los Servicios Periféricos de esta Consejería ... 267
- RESOLUCION de 3 de Abril de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica la plaza de Limpiadora del Club de Ancianos «Nuestra Señora de Guadalupe» de Fuente de Cantos (Badajoz) 268

Pág.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otro, del siguiente asunto: Aprobación definitiva de la Ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano de Villar del Rey 269
- RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Construcción de Puesto de Socorro de la Cruz Roja en la Roca de la Sierra 269
- RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Construcción de Puesto de Socorro en Santa Marta de los Barros 269
- RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Construcción de Secadero de Maíz en el Poblado de Zurbarán, promovido por la Cooperativa del Campo «La Sagrada Familia» de Villanueva de la Serena 270
- RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Proyecto de Construcción de Instalaciones industriales promovidas por Concisa, en Badajoz 270
- RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Proyecto Básico de Salón Social «Club de Tiro de Corzo» en Badajoz 270

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 2 de Abril de 1984, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mérida y Trujillo por Badajoz y Cáceres con hijuelas, como resultante de la unificación U-344.

El Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades transferidas por el R. D. 2912/79, de 21 de Diciembre, con fecha 10 de Febrero de 1984, ha resuelto adjudicar definitivamente a D. Victoriano Caballero Huertas, el Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre los puntos indicados, como resultante de la unificación de los servicios de igual clase V-191 de Cáceres a Montánchez con hijuelas, V-1059 de Badajoz a Cáceres y V-2075 de Badajoz a Lobón con hijuelas, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

ITINERARIO:

Entre Mérida y Trujillo, de 229 Km. de longitud, pasando por Esparragalejo, La Garrovilla, Torremayor, Montijo, Cruce de Gadiana del Caudillo, Pueblonuevo, Cruce de Alcazaba, Cruce de Novelda, Sagrajas, Gévora, Comandante, La Roca de la Sierra, Puebla de Obando, Corral de Toros, Aldea Moret, Cáceres, Torreorgaz, Torrequemada, Torremocha, Valdefuentes, Cruce de Torre de Santa María, Cruce de Zarza de Montánchez, Salvatierra de Santiago, Ruanes, Santa Ana, Robledillo de Trujillo e Ibahernando.

Entre Lobón y Carmonita, de 54 Kms. de longitud pasando por Barbaño, Puebla de la Calzada, Montijo, La Nava de Santiago y Cordovilla de Lácara.

Entre Gadiana del Caudillo y Puebla de la Calzada, de 14'5 Kms. de longitud pasando por Cruce de Gadiana del Caudillo y Valdelacalzada.

Entre Alcazaba y Cruce de Alcazaba, de 8 Kms. de longitud, sin paradas fijas intermedias.

Entre Novelda y Cruce de Novelda, de 0'5 Kms. de longitud, sin paradas fijas intermedias.

Entre Gévora y Badajoz, de 8'8 Kms. de longitud, sin paradas fijas intermedias.

Entre Botija y Torremocha, de 11 Kms. de longitud, sin paradas fijas intermedias.

Entre Cruce de Torre de Santa María y Montánchez, de 11'2 Kms. de longitud, pasando por Torre de Santa María y Cruce de Albalá.

Entre Albalá del Caudillo y Cruce de Albalá, de 3'8 Kms. de longitud, sin paradas fijas intermedias.

Entre Zarza de Montánchez y Cruce de Zarza de Montánchez, de 4 Kms. de longitud, sin paradas fijas intermedias.

En total 344'8 Kms. de recorrido de itinerarios.

PROHIBICIONES DE TRAFICO:

De Mérida para Badajoz y viceversa.

De Entre Cruce de Ibahernando en la N-V y Trujillo y viceversa.

EXPEDICIONES:

Montánchez-Cáceres: Dos de ida y vuelta en días laborables; estas expediciones entrarán a Albalá del Caudillo, salvo una expedición con salida de Montánchez.

Montánchez-Trujillo, con entrada a Albalá del Caudillo y a Zarza de Montánchez, una expedición de ida y vuelta los jueves u otro día en que se celebre mercado semanal en Trujillo.

Ibahernando-Cáceres, entrando a Zarza de Montánchez: Una expedición de ida y vuelta los días laborables. La entrada a Botija queda suspendida temporalmente durante el año 1984.

Cáceres-Badajoz: Dos expediciones de ida y vuelta los días laborables.

Lobón-Badajoz por Montijo con entrada a Gadiana del Caudillo y a Valdelacalzada: Una expedición de ida y vuelta en días laborables. La entrada a Alcazaba queda suspendida temporalmente durante el año 1984.

Puebla de la Calzada-Badajoz por Montijo con entradas a Gadiana del Caudillo y a Valdelacalzada: Una expedición de ida y vuelta en días laborables excepto sábados.

Mérida-Badajoz por Puebla de la Calzada y Valdelacalzada: Una expedición de ida y vuelta en días laborables excepto sábados.

Montijo-Mérida: Una expedición de ida y vuelta en días laborables.

Carmonita-Montijo: Una expedición de ida y vuelta en días laborables excepto sábados.

TARIFAS:

Clase única a 3'5340 ptas. viajeros/kilómetro.

Exceso de equipajes y encargos 0'5301 ptas. por cada 10 Kg./Km. o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros/kilómetro incrementadas en su caso con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el seguro obligatorio de viajeros.

CLASIFICACION DEL SERVICIO RESPECTO AL FERROCARRIL:

En aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres, el presente servi-

cio se clasifica en relación con el ferrocarril como Coincidente b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 31 de Julio de 1953, el Concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda, cuya recaudación se llevará a efecto por el mismo en la forma prevista en las citadas disposiciones, sin que le corresponda percibir cantidad alguna sobre su importe.

Mérida, 2 de Abril de 1984.

El Consejero,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 30 de Marzo de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se nombra a siete funcionarios Jefes de Negociado de las Direcciones Territoriales de Acción Social de Cáceres y Badajoz.

Recientemente ha sido publicada, en el Diario Oficial de Extremadura n.º 22 y 23, de 27 y 28 de Diciembre de 1983 respectivamente, la estructura orgánica de la Consejería tanto de sus Servicios Centrales como de los Periféricos. En general dicha estructura se ha regulado mediante el Decreto 86/1983 de 2 de Diciembre de la Presidencia de la Junta de Extremadura, y en lo que se refiere a Servicios Periféricos en la Orden de 3 de Diciembre de 1983 de esta Consejería que creaba en los mismos cuatro negociados que hasta la fecha han permanecido vacantes, excepto uno de ellos que no se cubre por la presente Resolución.

En consecuencia y en virtud de las disposiciones anteriormente citadas, vengo en nombrar Jefes de Negociado de las Direcciones Territoriales de Acción Social de Badajoz y Cáceres a los siguientes:

DIRECCION TERRITORIAL DE ACCION SOCIAL DE BADAJOZ

— *Jefe del Negociado de Gestión de Centros y Acción Social:* a D.ª Dolores Muñoz Péramo, Funcionaria de la Escala Administrativa del INAS, con núm. de registro personal TO3GO17A00096P.

— *Jefe de Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria:* a D. Ramón Muñoz Sánchez, Funcionario de la Escala Administrativa del INAS, con núm. de registro personal TO3GO17A0016P.

— *Jefe del Negociado de Personal y Habilitación:* a D.ª Mercedes Hornero Gómez, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Dirección Provincial de Servicios Sociales, con número de registro personal A25PGO1616.

— *Jefe del Negociado de Asuntos Generales y Familias Numerosas:* a D. Fernando Macías Domínguez, Funcionario de la Escala Administrativa de la Dirección Provincial de Servicios Sociales, con número de registro personal TO6PG11A2333.

DIRECCION TERRITORIAL DE ACCION SOCIAL DE CACERES

— *Jefe del Negociado de Gestión de Centros y Acción Social:* Vacante.

— *Jefe del Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria:* a D.ª Lourdes Ruiz Santaflorientina, Funcionaria de la Escala Administrativa del INAS, con número de registro personal TO3GO 17A0085P.

— *Jefe del Negociado de Personal y Habilitación:* a D. Andrés Merino Muñoz, Funcionario de la Escala Administrativa de la Dirección Provincial de Servicios Sociales, con número de registro de personal AO2PGO11971.

— *Jefe del Negociado de Asuntos Generales y Familias Numerosas:* a D.ª Carmen Lillo Márquez, Funcionaria de la Escala Auxiliar de la Dirección Provincial de Servicios Sociales, con número de registro de personal BO5GO1653.

Debiendo procederse a incluir en nómina el complemento correspondiente (Nivel 14) a partir del próximo día 1 de Abril del presente año.

Cáceres, 30 de Marzo de 1984.

La Consejera de Emigración
y Acción Social,
M.ª ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Acción Social.

RESOLUCION de 2 de Abril de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se determinan las funciones de la Secretaría General Técnica y las Jefaturas de Negociados de los Servicios Periféricos de esta Consejería.

El Decreto n.º 86/1983 de 2 de Diciembre, y la Orden de 3 de Diciembre de esta Consejería, publicados en los números 22 y 23 del Diario Oficial de Extremadura, organizaban y desarrollaban respectivamente, entre otros, los Servicios Periféricos de la misma. Facultando la Disposición Final Segunda del Decreto citado, dictar las normas necesarias para el desarrollo y aplicación del mismo.

Consecuentemente y dado que al tratarse de

Servicios Periféricos de nueva creación se hace necesario determinar las funciones propias de los Secretarios Generales y Jefaturas de Negociados que integran las Direcciones Territoriales de Acción Social. Las cuales son las siguientes:

SECRETARIA GENERAL

Corresponden al Funcionario nombrado al efecto, las tareas propias de los Cuerpos Técnicos que se recogen en el artículo 23.3 del texto articulado de la Ley de Funcionarios del Estado. Y en concreto las que se expresan:

- A) Sustituir al Director Territorial, en los casos de ausencia o enfermedad.
- B) Coordinar todo el funcionamiento de los Negociados de que consta la Dirección Territorial.
- C) Se responsabilizará directamente de la gestión Económica y Presupuestaria, siendo el librador de todos los Mandamientos de Pago; correspondiéndole la justificación de éstos, con la supervisión del Director Territorial.
- D) Dispondrá de firma autorizada y reconocida en forma indistinta; bien sea con el Director Territorial, o con los Directores de Centros.
- E) Ejercer las funciones que les sean atribuidas por las disposiciones reglamentarias.

JEFATURAS DE NEGOCIADOS

Son funciones de los Jefes de Negociado, las propias de los funcionarios del Cuerpo Administrativo a que se refiere el punto 4 del Art.º 23 del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios del Estado. Y en concreto las que se expresan a continuación para cada uno de los Negociados.

- 1.—*Gestión de Centros y Acción Social.*
 - 1.1.—Organización, control y gestión de Centros.
 - 1.2.—Gestionar las Ayudas de Ancianidad y Enfermedad periódicas.
 - 1.3.—Gestionar en colaboración con el Negociado, el Plan de Subvenciones.
 - 1.4.—Apoyo Administrativo a las Asistentes Sociales de la Dirección Territorial.
 - 1.5.—Coordinación con los demás Negociados.
- 2.—*Gestión Económica y Presupuestaria.*
 - 2.1.—Estudio y elaboración de Presupuestos de Gestión e Ingresos.
 - 2.2.—Estudio sobre evaluación de costes de Centros y Servicios.
 - 2.3.—Desarrollo de la contabilidad.
 - 2.4.—Supervisión de cuentas justificativas.
 - 2.5.—Control de gastos e ingresos.
 - 2.6.—Tramitación de expedientes de obras y adquisiciones.
 - 2.7.—Coordinación con los demás Negociados.

3.—*Personal y Habilitación.*

- 3.1.—Fichero actualizado de personal.
- 3.2.—Plantillas de personal.
- 3.3.—Selección y contratación de personal.
- 3.4.—Tramitación de licencias, excedentes y vacaciones.
- 3.5.—Confección y/o comprobación de nóminas y Liquidaciones de obligaciones Seguridad Social e I.R.P.F.
- 3.6.—Coordinación con los demás Negociados.
- 4.—*Asuntos Generales y Familias Numerosas.*
 - 4.1.—Registro General.
 - 4.2.—Archivo General.
 - 4.3.—Relaciones con otros Departamentos de la Administración Pública.
 - 4.4.—Informes y Estudios.
 - 4.5.—Tramitación y expedición de Títulos de Familias Numerosas.
 - 4.6.—Información y reclamaciones.
 - 4.7.—Colaborar con el Negociado 1 en la Gestión del Plan de Subvenciones.
 - 4.8.—Coordinación con los demás Negociados.

Cáceres, 29 de Marzo de 1984.

La Consejera de Emigración
y Acción Social,
M.ª ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director Gral. de Acción Social.—Consejería de Emigración y Acción Social.—Cáceres.

RESOLUCION de 3 de Abril de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica la plaza de Limpiadora del Club de Ancianos «Ntra. Sra. de Guadalupe» de Fuente de Cantos (Badajoz).

La Consejería de Emigración y Acción Social anunció en el Diario Oficial de Extremadura número 12 de 25 de Agosto de 1983, concurso público para la provisión del puesto de Limpiadora del Club de Ancianos «Ntra. Sra. de Guadalupe» de Fuente de Cantos (Badajoz).

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, se confeccionó la lista de admitidos.

Con fecha 18 de Octubre de 1983 se constituye la Mesa de Selección que habría de evaluar a los aspirantes, fijando en dicho acto la organización de las pruebas, quedando plasmada en el Acta levantada al efecto.

El día 22 de Octubre de 1983, tiene lugar la celebración de la prueba escrita, a la cual habían sido previamente citados todos los aspirantes, en la localidad de Villafranca de los Barros (Badajoz).

Con fecha 1 de Febrero de 1984 la Mesa de Selección, una vez efectuada la corrección de la prueba escrita, levanta Acta con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes con arreglo al siguiente detalle:

— Genoveva Salcedo Valverde	5 puntos
— Ana Gallego Paredes	5 »
— Pilar Murillo Tena	5 »
— M.ª Dolores Carrascal Frieros	7 »
— Micaela de Anca Chaves	6 »

acordando proponer a la Excm. Sra. Consejera, la persona de doña María Dolores Carrascal Frieros, como Limpiadora para el citado Centro. Proponiendo para la Bolsa de Trabajo a doña Micaela de Anca Chaves.

En consecuencia con todo lo anterior, esta Consejería resuelve nombrar Limpiadora para el Club de Ancianos «Ntra. Sra. de Guadalupe» de Fuente de Cantos (Badajoz), a doña María Dolores Carrascal Frieros. Debiendo procederse a la contratación en la forma establecida. Asimismo que quede inscrita en la Bolsa de Trabajo doña Micaela de Anca Chaves.

Cáceres, 3 de Abril de 1984.

La Consejera de Emigración
y Acción Social,
M.ª ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Acción Social.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Aprobación definitiva de la Ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano de Villar del Rey.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto:

Aprobación definitiva de la Ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano de Villar del Rey.

La Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica, por unanimidad,

A C O R D O :

«Aprobar definitivamente la Ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano de Villar del Rey, comunicarlo al Ayuntamiento y publicarlo en el

Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia».

Contra este acuerdo cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de quince días ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, según lo previsto en el art. 233 de la Ley del Suelo y el Real Decreto 2912/79, de 21 de Diciembre, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a esta Comunidad Autónoma.

Mérida, 6 de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Construcción de Puesto de Socorro de la Cruz Roja en la Roca de la Sierra.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto:

Construcción de Puesto de Socorro de la Cruz Roja en la Roca de la Sierra.

La Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica, por unanimidad,

A C O R D O :

«Informar favorablemente al Ayuntamiento de la Roca de la Sierra autorizando la construcción del Puesto de la Cruz Roja, y publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura y en el B.O.P.»

Mérida, 6 de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Construcción de Puesto de Socorro en Santa Marta de los Barros.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, el siguiente asunto:

Construcción de Puesto de Socorro de la Cruz Roja en Santa Marta de los Barros.

La Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica, por unanimidad,

A C O R D O :

«Informar favorablemente al Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, autorizando la construcción del Puesto de Socorro de la Cruz Roja, y publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura y en el B.O.P.»

Mérida, 6 de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Construcción de Secadero de Maíz en el Poblado de Zurbarán, promovido por la Cooperativa del Campo «La Sagrada Familia» de Villanueva de la Serena.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, el siguiente asunto:

Construcción de Secadero de Maíz en el Poblado de Zurbarán, promovido por la Cooperativa del Campo «La Sagrada Familia», de Villanueva de la Serena.

La Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica, por unanimidad,

A C O R D O :

«Informar favorablemente al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, autorizando la construcción del Secadero de Maíz objeto de esta resolución y su necesidad de ubicación en medio rural, publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura y en el B.O.P.»

Mérida, 6 de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Proyecto de construcción de instalaciones industriales promovidas por Concisa, en Badajoz.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto:

Proyecto de construcción de instalaciones industriales promovidas por Concisa, en Badajoz.

Examinado el expediente, y,

RESULTANDO.—Que la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1983, informó favorablemente tal licencia, si bien deberá introducirse en el proyecto modificaciones encaminadas al desmonte de todo los elementos.

RESULTANDO.—Que la Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión de 3 de Febrero, hizo suyo el informe del Ayuntamiento arriba transcrito devolviéndolo a su autor para su cumplimiento.

CONSIDERANDO.—Que la Comisión Provincial de Urbanismo pasa a depender de la Junta de Extremadura, según lo regulado en el Real Decreto 2912/79, de 21 de Diciembre.

CONSIDERANDO.—Que en base a lo previsto en el art. 58.2 de la Ley del Suelo, podrán autorizarse obras o usos de carácter provisional con los requisitos en él expresados.

La Comisión Provincial de Urbanismo, por unanimidad,

A C O R D O :

«Informar favorablemente la licencia de obra solicitada por Concisa - Badajoz, consistente en construcción de instalaciones industriales, comunicarlo al Ayuntamiento e interesados y publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura y en el B.O.P.»

Mérida, 6 de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció entre otros, del siguiente asunto: Proyecto Básico de Salón Social «Club de Tiro el Corzo» en Badajoz.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Ba-

dajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto:

Proyecto Básico de Salón Social «Club de Tiro el Corzo» en Badajoz.

Examinado el expediente, y,

RESULTANDO.—Que el día 13 de Diciembre de 1983, la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, informó favorablemente dado el interés social y utilidad pública de las obras a realizar.

RESULTANDO.—Que en el B.O.P. n.º 33, del 13 de Febrero, apareció inserto anuncio de información al público durante quince días de referido Proyecto, no presentándose durante dicho período alegaciones ni reclamaciones.

CONSIDERANDO.—Que la Comisión Provincial de Urbanismo, pasan a depender de la Junta de Extremadura, según lo establecido en el Real Decreto 2912/79, de 21 de Diciembre.

CONSIDERANDO.—Que de acuerdo con lo legislado en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se pueden autorizar instalaciones en suelo rústico.

CONSIDERANDO.—Que en su tramitación se ha desarrollado el trámite previsto en los apartados 3 y 4 del art. 44 del antedicho texto legal.

La Comisión Provincial de Urbanismo, por unanimidad, a la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica,

A C O R D O :

«Informar favorablemente, autorizando la construcción del proyecto epigrafiado, comunicarlo al Ayuntamiento e interesado y publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia».

Mérida, 6 de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

SUSCRIPCION AÑO 1984

«DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA»

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre
Domicilio
Ciudad
Deseo suscribirme al «Diario Oficial de Extremadura», de acuerdo con las condiciones estipuladas,
a partir del día de de 198....., hasta el 31 de Diciembre de 198.....
Con fecha de de 198..... les envié, mediante transferencia bancaria
o giro núm., la cantidad de pesetas.

NOTA:

La suscripción es por años naturales.

Las transferencias bancarias se harán a: Consejería de la Presidencia y Trabajo - Secretaría General
Técnica. - Banco de Extremadura de Mérida. C/c. 11.454-05.

Suscripción anual	2.500 pesetas año.
Números sueltos	40 pesetas
Números atrasados	50 pesetas

Dirección: *NEGOCIADO DE PUBLICACIONES*
Avda. José Fernández López, s/n
MÉRIDA

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López
Teléfonos: 924 / 30 49 48 - 30 49 49

MÉRIDA

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres